

CONSTANCIA

La Suscrita Jefa del departamento de la Unidad Técnica de Planificación y Desarrollo Comunitario de esta Alcaldía Municipal de San Marcos de Colón por medio de la presente Hace Constar que:

En la Alcaldía Municipal de San Marcos de Colón, del departamento de Choluteca en el mes de Mayo debido a la emergencia que se está produciendo por el COVID 19 no se encuentra registro de **Concesiones** de ningún tipo en el departamento de la Unidad Técnica de Planificación y desarrollo comunitario

Para los fines que el interesado estime conveniente se le extiende la presente constancia en el municipio de San Marcos de Colón departamento de Choluteca a los ocho días del mes de junio del año dos mil veinte.



María Lourdes Valladares M.
Jefe Unidad Técnica de Planificación
Y Desarrollo Comunitario

